
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN/A ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN & GÉNERO EN EMERGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE UN ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO EN VENEZUELA, COLOMBIA Y ECUADOR

I. Antecedentes

La creciente complejidad política y socioeconómica de Venezuela ha conducido al deterioro de los servicios y de las condiciones humanitarias dentro del país y a uno de los mayores desplazamientos masivos en la historia de Sudamérica. Desde 2015 y hasta noviembre 2021, más de 6 millones personas han salido del país, de las cuales alrededor de 4 millones se encuentran en América Latina y el Caribe.

Ante esta situación, la comunidad cooperante internacional ha lanzado diferentes programas encaminados a atender la situación que enfrenta la población migrante venezolana en distintos países de acogida en América Latina y El Caribe, así como las poblaciones de acogida en los países receptores de migrantes.

El Consorcio “Sin Fronteras” integrado por CARE Ecuador, CARE Colombia, COOPI, PLAFAM ADRA, CORPRODINCO y Tinta Violeta creado para la ejecución del proyecto “Mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y de protección para las personas afectadas por la crisis venezolana en Ecuador, Colombia y Venezuela”, iniciativa que cuenta con el apoyo financiero de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (DG-ECHO) a través de CARE France, viene desarrollando acciones desde el año 2020 encaminadas a proveer servicios esenciales en las áreas de: Salud Sexual y Reproductiva, Protección y Mejora de condiciones de infraestructuras comunitarias para la atención de población en Venezuela, teniendo como referencia tres enfoques centrales: a) Género en Emergencias; b) Protección y c) Rendición de Cuentas.

Como base para las acciones implementadas se tuvieron insumos como Análisis Rápido de Género (ARG) realizados por CARE en 2019 y 2020 que permitieron identificar vulnerabilidades específicas de los grupos en riesgo, incluyendo niñas, adolescentes, mujeres, miembros de la comunidad LGBTIQ+, afectados por la crisis venezolana. El contexto ha cambiado drásticamente, ya que el COVID-19 afectó gravemente a América Latina, con consecuencias desproporcionadas sobre los grupos vulnerables. Así mismo la dinámica de migración deteriorada principalmente por falta de fuentes de ingreso, ha mostrado un aumento en el número de personas en retorno hacia Venezuela sin que tengan condiciones seguras ni adecuadas para una reinserción social o económica. En este sentido se considera pertinente revisar los avances en ARG realizados por cada país e implementar un proceso de actualización de un Análisis Rápido de Género subregional para Venezuela, Colombia y Ecuador con base en las herramientas desarrolladas por CARE que permita identificar los actuales problemas, sus causas y consecuencias; los sectores en que se requiere una intervención y las acciones clave necesarios para dar una respuesta digna y adecuada en base a necesidades específicas.

II. Alcance de la consultoría

El/la consultor/a de Protección & Género en Emergencias trabajará de manera articulada con las oficinas de país de CARE en Ecuador y Colombia, COOPI en Venezuela (y sus organizaciones socias) y la Coordinación General del Proyecto en la revisión y construcción de herramientas

enfocadas en asegurar calidad técnica en la respuesta y gestión de casos de Protección, especialmente se centrará en el impacto que la crisis tiene en los grupos más vulnerables, especialmente en las mujeres, niñas, adolescentes y miembros de la comunidad LGTBI+ en el marco de la crisis que atraviesa la población Venezolana en Colombia, Ecuador y al interior de Venezuela.

La persona que se seleccione para esta consultoría tendrá el rol de garantizar el desarrollo de un Análisis Rápido de Género (ARG) subregional bajo los lineamientos y metodología de CARE ya existentes, y realizará una retroalimentación técnica sobre documentos subregionales de gestión de casos de VBG y trata de personas producidos en el marco del proyecto Sin Fronteras.

III. Objetivo general y específicos

Objetivo general:

Liderar el proceso para producir un Análisis Rápido de Género sub-regional, actualizando la situación de mujeres y niñas diversas, incluyendo a población refugiada & migrante de Venezuela y comunidades de acogida, incorporando el enfoque de género en emergencias y protección.

Objetivos específicos:

- a) Liderar e implementar en coordinación con los tres países la realización de un Análisis Rápido de Género – ARG subregional que cubra Venezuela, Colombia y Ecuador y este basado en la caja de herramientas de CARE¹ la cual incluye:
 - Revisión y análisis de datos de fuentes primarias y secundarias,
 - Desarrollo y aplicación de herramientas de recopilación y análisis de datos desglosados por sexo y edad (cuantitativos, cualitativos y anecdóticos),
 - Sistematización y análisis de la información encontrada de acuerdo con las categorías previstas,
 - Producción de un informe final del análisis.
 - Coordinación con organizaciones locales de base que recogerán la información primaria en cada país.
 - Coordinación con el equipo técnico de CARE, COOPI y organizaciones socias en Venezuela, Colombia y Ecuador para el desarrollo del Análisis Rápido de Género.
- b) Realizar un breve análisis técnico y brindar recomendaciones sobre los productos desarrollados para el mecanismo de articulación subregional para la respuesta segura a casos de violencia basada en género en el marco del proyecto Sin Fronteras.

IV. Resultados y productos esperados

Los resultados esperados de esta consultoría, así como las actividades generales propuestas a desarrollar son:

Resultados	Productos
Desarrollado un análisis rápido de género subregional	1. Documento final de Actualización de Análisis Rápido de Género subregional bajo la metodología de CARE y en coordinación con los equipos de proyecto de los tres países.

¹ Ver anexo “Nota de Orientación sobre Género en Emergencias Preparación de un Análisis Rápido de Género”

	2. Plan de seguimiento sobre los hallazgos y recomendaciones del Análisis Rápido de Género
Retroalimentación técnica sobre herramientas de VBG	3. Documento ejecutivo sobre análisis técnico que brinde recomendaciones sobre los productos desarrollados para el mecanismo de articulación subregional para la respuesta segura a casos de violencia basada en género en el marco del proyecto Sin Fronteras

V. Actividades propuestas:

1. Plan de acción

- 1.1. Coordinación subregional para la puesta en marcha del ARG subregional.
- 1.2. Acuerdos establecidos con organizaciones de sociedad civil en cada país, para levantamiento de información primaria
- 1.3. Taller inicial de preparación en modalidad virtual, para compartir la metodología de ARG por parte del equipo técnico de CARE al equipo consultor y ajustar las herramientas debido a las necesidades del contexto y acuerdos por país.
- 1.4. Revisión de información secundaria existente: bibliográfica, estadística y de documentación relevante (acciones, intervenciones, programas y normativa) sobre la situación humanitaria, violencia basada en género, salud sexual y reproductiva, protección, WASH y otros sectores prioritarios por país en las poblaciones focalizadas.
- 1.5. Aplicación de las herramientas de recolección de información en función de los grupos objetivo identificados en cada país, para el levantamiento de información primaria.
- 1.6. Transcripción y sistematización de la información recopilada en el trabajo de levantamiento de información primaria.

2. Documento Finalizado ARG subregional:

- 2.1. Sistematización final de información cualitativa levantada en encuestas, entrevistas y grupos focales, a partir de variables de análisis.
- 2.2. Análisis de información primaria y secundaria y elaboración del informe de la consultoría.
- 2.3. Documento final: resumen ejecutivo, introducción, metodología, perfil demográfico, hallazgos y análisis en las variables de protección, salud sexual y reproductiva, violencia basada en género y WASH, conclusiones y recomendaciones para la atención humanitaria.

3. **Taller No. 2** de cierre, para la presentación de resultados con los socios y asociados del proyecto. Incorporación de retroalimentación al informe final.

VI. Perfil profesional y experiencia

Puede participar un/a profesional solo o un equipo de profesionales de hasta 3 personas. Las personas postulantes deben cumplir el siguiente perfil:

- Estudios universitarios con grado profesional de licenciatura en Ciencias Humanas, Sociales, Políticas, Derecho o afines.
- Especialidad/Maestría o estudios relacionados en derechos humanos, género, o similares.
- Mínimo 5 años de experiencia en trabajo con ONGs implementando proyectos de Protección, prevención/atención de Violencia Basada en Género, apoyo psicosocial, y/o

áreas relacionadas, se valora positivamente la experiencia específica en contextos de respuesta humanitaria y realización de Análisis rápido de género.

- Experiencia demostrable de mínimo 3 años en recolección sistematización y análisis de información, construcción e implementación de metodologías de investigación y producción de informes.
- Experiencia en trabajar con múltiples equipos a nivel global, regional y local, en contextos de gestión remota de proyectos.
- Formación y conocimiento de marco normativo internacional y nacional de protección, derechos humanos, asistencia humanitaria y otros relacionados.
- Conocimiento significativo del enfoque de género en emergencias y su transversalización.
- Sólido conocimiento y experiencia en el uso del Manual de Género de IASC, así como Protección y VBG.
- Familiarizado con las herramientas de género de CARE (preferible).

VII. Lugar, duración y tipo de contrato

- **Lugar de la prestación del servicio:** Los aspirantes a la consultoría deberán residir en Colombia o Ecuador y la modalidad de trabajo será virtual.
- **Tipo de contrato:** El contrato será suscrito por Consultoría/Servicios profesionales de acuerdo con la normativa de Colombia o Ecuador según corresponda.
- **Duración:** La consultoría tendrá una duración de dos meses y medio, iniciando el 15 de junio de 2022 y terminando el 31 de agosto de 2022.

VIII. Forma de pago

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE	PRODUCTOS A ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Primer pago	30%	1. Plan de trabajo y propuesta metodológica.	20 junio 2022
Segundo pago	40%	2. Informe de avance con corte al primer mes de la consultoría. 3. Documento ejecutivo sobre análisis técnico con recomendaciones sobre herramientas VBG	30 julio 2022
Tercer pago	30%	4. Documento final de Análisis Rápido de Género subregional.	30 agosto 2022

Todos los pagos serán efectuados en la moneda oficial del país de residencia del/a Profesional contratado (Colombia = Pesos COL/ Ecuador = Dólares USD).

IX. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE y sus organizaciones socias.

X. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos

requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

XI. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

XII. Protección contra el acoso, la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/a consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con la **Política de Salvaguardia de CARE International: Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil** (puede consultar el documento de la política [aquí](#)); así como con otras Políticas que sean parte integral del contrato de la Consultoría (por ejemplo las relacionadas a la prevención del fraude, corrupción, conflicto de interés, entre otras).

XIII. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección col.reclutamiento@care.org; ecu.careconsultorias@care.org; indicar en el asunto del mensaje: "**CONSULTORÍA PROTECCIÓN & GIE**", la fecha límite para presentación de propuestas es el martes 7 de junio de 2022 hasta las 19h00 / 7:00 p.m. (hora de Quito/Bogotá).

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor/equipo consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor/equipo consultor.
5. Documentos personales a adjuntar:
 - Para postulantes de Colombia: Documento Personal de Identificación –DPI-, Registro Tributario Unificado actualizado (RTU-SAT), Solvencia Fiscal este

último aplica a empresas).

- Para postulantes de Ecuador: Copia de RUC, copia de cédula de identidad a color, certificado bancario actualizado, formulario de calificación VENDOR (puede descargar el formulario [aquí](#)).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos nacionales incluidos (en pesos colombianos para propuestas remitidas en Colombia y en dólares US para propuestas remitidas desde Ecuador).

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

Criterios para la Evaluación del consultor o equipo consultor:

	Criterio	Puntaje
	Propuesta técnica	40%
	Propuesta económica	30%
	Hoja de vida: Formación profesional de el/la consultor/a equipo de consultoría; en trabajo con ONGs implementando proyectos de Protección, prevención/atención de Violencia Basada en Género; Experiencia demostrable de mínimo 3 años en recolección sistematización y análisis de información.	30%
	Total, Puntaje	100%

XIV. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a Carolina Gamboa Carolina.Gamboa@care.org hasta el viernes 3 de junio 2022.